



Resolución Jefatural

N° 046 - 2016 - INDECI
29 de Marzo 2016

VISTOS; el Memorandum N° 1989-2016-INDECI/6.0, de fecha 18.MAR.2016 de la Jefa de la Oficina de Administración, el Informe N° 89-2016-INDECI/6.1 de fecha 17.MAR.2016 del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, vigente por disposición del artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece que se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE), cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y, tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, todo elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 070-2014-INDECI, del 24.MAR.2014, y sus respectivas modificatorias, se designó a los integrantes del CAFAE – INDECI, por el período Marzo 2014 a Febrero 2016; en tal sentido, resulta necesario proceder a la renovación de sus miembros; conforme a normas;

Que, mediante el Informe de Vistos, se informa que El Comité Electoral, realizo el proceso de elecciones para elegir a los representantes, titulares y suplentes, de los trabajadores para el CAFAE periodo Marzo 2016 – Febrero 2018, habiéndose elegido válidamente en el siguiente orden de votación, a los señores: Sonia Espinoza Calderón; Silvia Rodríguez Narvarte; y Carlos Villavicencio Flores en calidad de miembros titulares; asimismo, a los trabajadores: Nilda Gonzales Carbonel; Pastor Silva Gamarra y Jeny Arce Condor en calidad de miembros suplentes;

Que, por lo expuesto en las líneas precedentes, y estando a la decisión de la Alta Dirección, respecto del funcionario representante del Titular de la entidad, resulta necesario proceder con la designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de sus trabajadores CAFAE – INDECI, para el período de Marzo 2016 a Febrero 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus normas modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



Jurídica; Con la visación de la Secretaria General y de la Oficina General de Asesoría

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2016, a los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI, para el período MARZO 2016 – FEBRERO 2018, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Rosa Amelia Pinelo Chumbe, identificada con DNI N° 06640262, representante del Titular de la Entidad, quien lo presidirá.
- José Antonio Cevallos Rodriguez, identificado con DNI N° 09541100, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- José Lizandro Serrano Moran, identificado con DNI N° 00208068, Contador General del INDECI.
- Sonia Espinoza Calderón, identificada con DNI N° 10291295, miembro titular, en representación de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Tesorero.
- Silvia Rodriguez Narvarte, identificada con DNI N° 25410532, miembro titular, en representación de los trabajadores, quien actuará como Pro Tesorero.
- Carlos Villavicencio Flores, identificado con DNI N° 08873974, miembro titular, en calidad de representante de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Vocal.
- Nilda Gonzales Carbonel, identificada con DNI N° 09270967, primer miembro suplente, en representación de los trabajadores.
- Pastor Silva Gamarra, identificado con DNI N° 07012934, segundo miembro suplente, en representación de los trabajadores.
- Jeny Arce Condor, identificada con DNI N° 99704943, tercer miembro suplente, en representación de los trabajadores.

Artículo Segundo: El CAFAE – INDECI, tendrá a su cargo la ejecución de las funciones establecidas en la normatividad de la materia y en su Reglamento Interno y asumirá las responsabilidades y competencias de acuerdo a los dispositivos legales y reglamentarios vigentes.

Artículo Tercero: Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, la publicación en el portal web institucional, y remita copia autenticada por Fedatario a los Miembros integrantes del CAFAE – INDECI y a las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, así como a las Direcciones Desconcentradas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil